



DECRETO N° 3.468

LAJA, noviembre 18 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16° E.M., PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliar, visada por Secretaria Municipal (S);
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal año 2011 JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16° E.M., a contar del 21 de noviembre al 12 de diciembre del 2011, PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliar, a contar del 28 de noviembre al 02 de diciembre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/FOY/mes-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/

